

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37308 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento n.º 0236/2016, por Auto de 20 de julio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora HEKLA MULATA, S.L., con CIF B-70444369 y con domicilio social en c/ Santiago de Chile, 26, bajo de Santiago de Compostela, A Coruña.

2.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único a la letrada D.ª María Elena Álvarez Salcidos, con despacho profesional en Rúa Fonte de San Antonio, 28, 1º, Santiago de Compostela, A Coruña. E-mail: asalcidose@icasantiago.org, telf.: 981.576.409.

En A Coruña a, 27 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160048685-1